



**3** **TERCER**  
**INFORME**  
**DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**  
**NUEVA ALIANZA**  
**2019**

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



**INFORME LEGISLATIVO RELATIVO AL  
SEGUNDO AÑO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

### DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS



**INFORMACIÓN DE CONTACTO:**  
LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
TAMAULIPAS

**PARTIDO:** Nueva Alianza  
**TIPO DE ELECCIÓN:** Representación Proporcional  
**TIPO DE CARGO:** Propietario  
**CORREO:** oscar.ramos@congresotamaulipas.gob.mx

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 68, párrafo 1, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhibo el Segundo Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Tercer año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, de la siguiente manera:

## TRABAJO EN COMISIONES

Miembro integrante de un total de 7 Comisiones legislativas.

Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**Vocal en las Comisiones de:**

- Trabajo y Seguridad Social;
- Estudios Legislativos;
- Puntos Constitucionales,
- Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”;
- Anticorrupción y Participación Ciudadana, y
- Especial de Cambio Climático y Energía.

**Resultado:** Nos reunimos un total de **39** ocasiones para dictaminar las iniciativas que nos turnaron para su estudio.

### TRABAJO LEGISLATIVO COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA

En el periodo que se informa, nuestro Partido tuvo a bien promover ante el Pleno Legislativo un total de 11 iniciativas de reformas a diversos cuerpos normativos y exhortos a distintas autoridades administrativas de los tres órdenes de gobierno, entre las que tuve oportunidad de subir al Pleno Legislativo para dar lectura las siguientes:

#### A) En materia Educativa.

1. De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 12 ter a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

En la modalidad de Educación Especial se trabaja a favor de la inclusión de las y los alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, personas con discapacidad, por ello, con la iniciativa de referencia, propusimos entre otras cosas incorporar la materia de Lengua de Señas Mexicanas en las escuelas integradoras en los grupos regulares.

2. De Punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dé trámite a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Ley General de Educación.

En aras de fortalecer la conducción en el ámbito educativo, a través de esta propuesta legislativa para garantizar el derecho que tienen los mexicanos a la educación y para ello propusimos que el Gobierno Federal destinara el 0.05% del presupuesto educativo federal a la creación y mantenimiento de fondos públicos que tengan como fin la asignación de créditos educativos accesibles que permitan a los alumnos completar sus estudios de nivel superior.

### B) En materia de Seguridad.

1. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a celebrar Convenios de Coordinación y Colaboración **con el objeto de implementar acciones, programas y protocolos, que tengan como finalidad garantizar la seguridad de los alumnos, padres de familia y personal que labora en los Centros Educativos del Estado.**

Lo anterior es así, ya que para ésta Fracción Parlamentaria, es trascendental que las instituciones gubernamentales implementen acciones, que tiendan a garantizar la seguridad de los alumnos, padres de familia y personal que labora dentro de los planteles educativos.

### C) En materia de Trabajo y Seguridad Social.

1. De Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 32 bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

Refrendando el compromiso de ésta Fracción Parlamentaria con las madres trabajadoras de Gobierno del Estado, propusimos otorgar un mes adicional de descanso previo a la fecha que aproximadamente se fije para el parto, así como los tres meses posteriores a éste, con goce íntegro del sueldo.

2. De Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, **procedan a implementar las medidas necesarias para que, los Trabajadores de la Educación que optaron por el régimen de cuentas individuales antes del 31 de Diciembre de 2007, y así lo deseen, puedan reincorporarse al Régimen de Pensiones y poder tener una vida digna que les permita alcanzar los diez salarios mínimos que determina la Ley del ISSSTE.**

### D) En materia de Justicia.

1. De Decreto mediante la cual se reforma el Capítulo V, recorriéndose el subsecuente del título duodécimo denominado Delitos contra la Seguridad y Libertad Sexuales y que adiciona el artículo 276 septies del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Preocupados por la situación en la que nos encontramos inmersos la sociedad en general, pero principalmente nuestros jóvenes, tuvimos a bien proponer que se agregara al catálogo de delitos del Código Penal de nuestra Entidad Federativa, el delito de **Ciberacoso**, y que castigue aquel que hostigue o amenace por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, redes sociales, correo electrónico o cualquier espacio digital y cause un daño en la dignidad personal.

### E) En materia de Ciencia y Tecnología.

1. De Decreto mediante la cual se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI al Artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Consideramos fundamental, que a las comisiones que actualmente estudian y analizan los ayuntamientos de nuestro Estado, propusimos se incluyera la Comisión de Ciencia y Tecnología, pues con ello lograríamos alcanzar un mayor involucramiento de la ciudadanía en este rubro, porque un Estado enfocado en Ciencia y Tecnología, es un Estado competitivo, innovador y trascendente.

2. De Decreto mediante la cual se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la Fracción XII al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

La acción legislativa que se propuso, tiene como objeto establecer como derecho humano el goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, y que el Estado garantice los recursos necesarios para su satisfacción.

## TRABAJO COMO LEGISLATURA

Durante el Tercer año de Ejercicio de la actual Legislatura se desarrollaron las siguientes sesiones:

<b>Sesiones Públicas Ordinarias</b>	<b>36</b>
<b>Sesiones Públicas y Solemnes</b>	<b>3</b>
<b>Sesiones Públicas Extraordinarias</b>	<b>4</b>
<b>Sesiones Públicas Extraordinarias y Solemne:</b>	<b>1</b>

Sesiones en donde aprobamos temas de gran trascendencia para el futuro de nuestro Estado en diversas materias, tales como Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, Justicia, Migración, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, Finanzas y Transparencia.

## COMO PARTE DEL TRABAJO LEGISLATIVO EN EL RUBRO DE RECONOCIMIENTOS ESTATALES

Expedimos el Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorgo la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2019 a la Maestra Diana del Carmen Guardiola Sáenz como justo reconocimiento a su valiosa contribución en el campo de la Lingüística y Literatura.

### REFLEXIÓN FINAL

Agradezco a todos aquellos que depositaron su confianza en un servidor.

Es para mí, un honor, haber tenido la oportunidad de legislar y contribuir en todo momento buscando siempre la progresividad de los derechos de los Tamaulipecos.

A través del presente documento, quedan descritas las funciones que llevamos a cabo durante el último año de ejercicio legislativo, advirtiéndose en todo momento, el firme compromiso en desarrollar nuestra labor con la mayor pulcritud posible en aras de la sociedad en general.

Por último, no quisiera dejar de subrayar, la labor que hemos desempeñado como representantes populares, labor que se puede apreciar en los distintos ámbitos de nuestra gestión legislativa.

Queda a disposición el presente informe legislativo para consulta ciudadana como una muestra del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en la que el Partido Nueva Alianza hace énfasis en cumplir de manera cabal.